

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18167** *URBANIZADORA CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma, calle Manuel Azaña, número 38-3.º, a las 11,00 horas el día 22 de junio de 2011, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente;

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), del Informe de Gestión e Informe de Auditoria, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas para el ejercicio económico 2011.

Cuarto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de Gestión y el informe de los auditores de cuentas (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Palma, 16 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jorge J. Rosselló Ramón.

ID: A110041496-1